

## Ajuntament de les Cabanyes

### **Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones**

#### ANUNCIO

AYUDA INDIVIDUAL AL ALQUILER DE VIVIENDA A JÓVENES ENTRE 18 I 30 AÑOS DEL MUNICIPIO DE LES CABANYES.

BDNS(Identif.): 818787.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/818787>.

**EXTRACTO DEL ACUERDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025**

De conformidad con la previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>

**PRIMERO** Beneficiarios:

- Personas empadronadas en el municipio de Les Cabanyes durante el período que se indicará en la convocatoria. El Ayuntamiento comprobará de oficio el empadronamiento de los interesados y de la unidad de convivencia
- Presentar la solicitud en el impreso normalizado, según modelo del anexo 1 de estas bases, y la documentación acreditativa en los plazos establecidos en estas bases,
- Que la suma de todas las ayudas obtenidas por el mismo concepto no supere el coste del gasto realizado
- El contrato de alquiler debe estar a nombre del solicitante.
- Tener domiciliado el cobro de la subvención en entidad financiera.
- Pagar el alquiler o precio de cesión de la vivienda o habitación mediante transferencia bancaria, recibo domiciliado, ingreso en cuenta, o recibo emitido por la persona administradora de la finca, en el que consten los siguientes conceptos: la identificación de la persona pagadora, la identificación de la persona beneficiaria del pago y la mensualidad correspondiente.

**SEGUNDO** Objetivo:

El objeto de estas bases es regular la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de ayudas individuales para el pago del alquiler de una vivienda para jóvenes entre 18 y 30 años del municipio de Les Cabanyes.

**TERCERO** Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 28 de enero de 2025.

**QUARTO** Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2025 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 2.000.00€ que irá con cargo a la aplicación

## Ajuntament de les Cabanyes

### ***Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones***

1520/48028 ayuda para el alquiler de una vivienda para jóvenes entre 18 y 30 años del municipio de Les Cabanyes.

QUINTO plazo de presentación de solicitudes.

Los jóvenes presentarán las solicitudes y la documentación correspondiente al Ayuntamiento del 17 de marzo al 16 de abril de 2025.

Les Cabanyes, 5 de marzo de 2025

El alcalde, Agustí Vallverdú Gil